

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 22
SESIÓN ORDINARIA

28 de noviembre de 2014

(Acta aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 28.11.14)

HORA DE INICIO : 14:00 hs.
HORA DE TÉRMINO : 17:00 hs.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE |
| Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga | |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| 3. DR. FRANK LIZARASO SOTO | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 4. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|--|--|
| 5. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 6. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 7. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 8. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URIA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|------------------------------|------------|
| 9. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO | REP. ANMRP |
|------------------------------|------------|

MIEMBROS AUSENTES

10. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA	REP. UNSA
11. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO	REP. ASPEFAM
12. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS	REP. CMP
13. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
14. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
15. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY	REP. UNFV
16. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ	REP. UNT

INVITADOS

1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA	REP. ALT. UNMSM
2. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA	REP. ALT. UPCH
3. DRA. ROSA MARÍA ZAMORA CASTAÑEDA	EQUIPO TÉCNICO ASPEFAM
4. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI	ASESOR LEGAL DE CONAREME

CUESTIÓN PREVIA: Dr. Gastón Barnechea: Propone que se evalué la Representación Alternativa de ASPEFAM. **Pasar a Orden del Día**

I. DESPACHO

1. Nota Administrativa N° 0048 - 2014-AL-CONAREME, del Dr. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME quien remite relación de los procesos judiciales que afronta CONAREME a la fecha en la ciudad de Lima y Regiones del país. (1986). **Pasar a Orden del Día.**
2. Nota Administrativa N° 0049 - 2014-AL-CONAREME, del Dr. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien remite informe sobre la asistencia de la representante del Pleno del CONAREME Dra. Nora Becerra debidamente representada a través del acuerdo N° 154-2014-CONAREME y el Asesor Legal del CONAREME a la invitación a conciliar del Centro de Conciliación NECSO en la ciudad de Trujillo, el día 14.11.14 a las 9:30 horas, invitación solicitada por el médico Cristian Díaz Cava, el cual pretende conciliar sobre indemnización por daños y perjuicios por el monto de S/. 289,500.00, por el presunto daño ocasionado al haber sido excluido del Programa de Residentado Médico del año 2012, Siendo invitados: la UCV, el Hospital Belén de Trujillo y el CONAREME; no concurre los representantes del Hospital Belén de Trujillo, por tal motivo se extiende el Acta N° 366-14, dejando expresa constancia de que el desarrollo de la audiencia de conciliación no puede realizarse por la inasistencia de una de las partes invitadas. (1987). **Se Toma Conocimiento.**
3. Oficio N° 001622 2014-R, del Dr. Víctor Hugo Linares Huaco, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín, quien remite para conocimiento y fines la Resolución Rectoral N° 1610-2014, que declara improcedente el pedido de revocación del acto administrativo recaído en la Resolución Rectoral N° 1455-2013, solicitado por la médica Luisa Antonieta García Barrios (1988). **Se Toma Conocimiento**
4. Carta N° 3380 - GRALA-JAV-ESSALUD-2014, del Dr. Walder Franco Carpio Montenegro, Gerente de la Red Asistencial Lambayeque EsSalud, que en atención al Oficio N° 493-2014-CONAREME-SE, respecto a evaluar la programación de guardias de los médicos residentes de Oftalmología del

primer año, remite copia del Acta de Reunión N° 021.CQ-2014 con los acuerdos tomados. (1992).

Pasar a Orden del Día.

5. Oficio N° 0173 - SE-RM/FMH-UNSAAC-2014, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quien comunica con mucha preocupación las deficiencias en la Sede Docente del Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay, ya que se ha observado que no presta las garantías necesarias para formar a médicos especialistas, siendo que en los últimos 3 años más del 50% de médicos residentes han renunciado al Residentado Médico, por lo que solicita se evalúe esta situación y se tome las medidas necesarias. (1995). **Pasar a Orden del Día.**
6. Carta S/N de la Dra. Cecilia Contreras Calisto, Oftalmólogo, Clínica Oftalmólogo Contreras, quien remite respuesta en atención a la solicitud de información sobre la remuneración que viene percibiendo los médicos residentes que laboran en su institución, mediante documento elaborado por Velasquez Gallarday & Asociados Abogados, menciona que la remuneración de los trabajadores se encuentra dentro del ámbito del derecho a la intimidad personal consagrado en el numeral 7 del Art. 2 de la Constitución Política del Estado, por lo que informa al respecto sería atentatorio al derecho constitucional y que como Persona Jurídica de Derecho Privado están obligados a informar o a presentar boletas de sus trabajadores por mandato de la Autoridad Judicial o de la Superintendencia Nacional de Inspección Laboral, quienes son los facultados para verificar el cumplimiento de las normas socio laborales. Asimismo, precisa que no está dentro de las funciones de CONAREME solicitar ese tipo de información. Concluye indicando que no son reuentes a informar sobre las remuneraciones de los médicos residentes y que por el contrario están dando la protección que le otorga la Constitución Política del Estado. (2009). **Pasar a Orden del Día.**
7. Oficio N° 0060 - F-2014-FMH/UPG, del Dr. Víctor F. Fernández Torres, Director de la Unidad de Post Grado, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Centro del Perú, quien remite Informe y Acta de Reunión del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé EsSalud - Huancayo, en relación al médico residente del 1er año de Ginecología y Obstetricia Fernando Alarcón Torres. (2014). **Pasar a Orden del Día.**
8. Correo electrónico de fecha 28.11.14, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Presidente de ASPEFAM, quien presenta excusas por su inasistencia a la sesión de CONAREME del 28.11.14 y delega la representación de ASPEFAM para la sesión en mención en la Dra. Rosa María Zamora Castañeda. **Pasar a Orden del Día.**
9. Carta N° 1055-TS-CN-CMP-2014, del Dr. Augusto Zamora Herrera, Tesorero del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, quien solicita que CONAREME, se sirva pagar la cantidad mensual de \$ 1,000 Dólares Americanos, como merced conductiva por los ambientes que ocupa en el Centro de Convenciones del CMP, desde el mes de enero a diciembre 2014, siendo este pago indispensable para una renovación del alquiler de los ambientes que ocupa CONAREME. (2017). **Pasar a Orden del Día.**
10. Correos electrónico enviados por los miembros integrantes del Pleno de CONAREME, mediante los cuales expresan su votación a favor de la realización de la I Reunión Técnica MINSa – DGGDRH y las Universidades con Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana, para revisión de mecanismos para la titulación por competencias de médicos que ejercen especialidades sin título de especialista y de ex residentes que no cuentan con el título de especialistas. **Pasar a Orden del Día.**

II. INFORMES

1. Dr. César Velazco: Informa que la ANMRP ha remitido un documento sobre la programación del número de guardias y el no cumplimiento del descanso de guardias al Hospital Regional de Ica. **Se Toma Conocimiento**
2. Dra. Hilda Guerrero: Informa que la mancomunidad de los Andes, ha solicitado mediante documento que los médicos residentes del último año roten en los hospitales del ámbito de la mancomunidad. **Encargar a la Dra. Hilda Guerrero, que presente el documento en mención a CONAREME.**

III. PEDIDOS

1. Dr. Fernando Cerna: Solicita que se autorice el almuerzo de navidad para los miembros integrantes del Pleno de CONAREME y Personal Administrativo de CONAREME. **Pasar a Orden del Día**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. REPRESENTACIÓN ALTERNA DE ASPEFAM

Referencia: Cuestión previa y punto 8 de Despacho

Acuerdo 171-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Representante Alternativo de ASPEFAM debería ser un Decano de una Facultad de Medicina integrante del SINAREME, encargando a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME remita el presente acuerdo a ASPEFAM.

2. PROCESOS JUDICIALES EN LIMA Y REGIONES DE CONAREME

Referencia: Punto 1 de Despacho

1. Dr. Miguel Castro: Expone todos los casos legales de Lima y Regiones que tiene CONAREME a la fecha.
2. Dr. Gastón Barnechea: Considera que CONAREME debería pedir el pago de costas y costos cuando la sentencia sea a favor y evaluar la posibilidad de una contrademanda.
3. Dra. Rosa Velasco: Expresa que debe evaluarse el costo beneficio de iniciar una contrademanda.

Acuerdo 172-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Asesoría Legal de CONAREME, inicie la contrademanda, luego de evaluarse el costo beneficio de cada caso judicial que sea resuelto a favor de CONAREME.

3. GUARDIAS HOSPITALARIAS DE MÉDICOS RESIDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA DE LA RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE ESSALUD

Referencia: Punto 4 de Despacho

Acuerdo 173-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Acta de reunión N° 021.CQ-2014 de la Red Asistencial Lambayeque – EsSalud, en relación a la programación de guardias hospitalarias de médicos residentes de la especialidad de Oftalmología, pase a la ANMRP para su conocimiento.

4. SITUACION DE LA SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

Referencia: Punto 5 de Despacho

Acuerdo 174-2014-CONAREME: Aprobar que la Comisión de Coordinación y Monitoreo de los Comités Hospitalarios evalúe el contenido del Oficio N° 0173 - SE-RM/FMH-UNSAAC-2014, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco sobre la situación del Hospital Guillermo Díaz de la Vega de Abancay e informe en la siguiente sesión ordinaria de CONAREME.

Acuerdo 175-2014-CONAREME: Aprobar que la Comisión de Coordinación y Monitoreo de los Comités Hospitalarios en su programación de visitas a las sedes docentes considere la realización de un Plan de mejora en la formación de los médicos residentes y que se brinde un apoyo técnico a los Comités Hospitalarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Acuerdo 176-2014-CONAREME: Aprobar la propuesta de revisión del Cronograma de autorización de campos clínicos donde se debería modificar la fecha máxima de presentación de solicitudes por parte de las universidades, planteándose como fecha máxima el 30 de noviembre de cada año.

5. CARTA DE LA DIRECTORA MEDICA DE LA CLINICA OFTALMOLOGOS CONTRERAS EN RELACION A LA SITUACION REMUNERATIVA DE LOS MEDICOS RESIDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA

Referencia: Punto 6 de Despacho

Dr. Robert Palomino: Plantea que debe haber una reunión del Presidente de CONAREME y dos miembros del Pleno con la Dirección Médica de la Clínica Oftalmólogos Contreras.

Acuerdo 177-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Asesor Legal de CONAREME elabore una respuesta al documento de la Clínica Oftalmólogos Contreras, precisando el marco legal remunerativo de los médicos residentes de las clínicas privadas.

6. CASO DEL DR. FERNANDO ALARCÓN TORRES

Referencia: Punto 7 de Despacho

Acuerdo 178-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Asesor Legal de CONAREME, elabore una respuesta al acta de reunión del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé EsSalud – Huancayo, debiendo tener en cuenta el marco legal del SINAREME, comunicando esta opinión legal a la Universidad Nacional del Centro del Perú.

7. SITUACIÓN DEL ALQUILER DE LOS AMBIENTES DE CONAREME EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL CMP

Referencia: Punto 9 de Despacho

Acuerdo 179-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Dra. Rosa María Velasco Valderas, como Representante del CMP ante CONAREME, se sirva coordinar una reunión con el Decano Nacional del CMP y el Presidente de CONAREME, a fin de tratar el tema del alquiler de los ambientes que ocupa CONAREME en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.

8. ALMUERZO - BUFFET DE NAVIDAD

Referencia: Punto 1 de Pedidos

Acuerdo 180-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la realización de un almuerzo – Buffet criollo, para los miembros integrantes del Pleno de CONAREME y Personal Administrativo, por fiestas navideñas, a realizarse el día 12.12.14, en el Centro de Convenciones del CMP, con un presupuesto máximo de S/. 2,000.00 Nuevos Soles.

9. REUNIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE MECANISMOS PARA LA TITULACIÓN POR COMPETENCIAS DE MÉDICOS QUE EJERCEN ESPECIALIDADES SIN TÍTULO DE ESPECIALISTA Y EX RESIDENTES QUE NO CUENTAN CON TÍTULO DE ESPECIALISTA (MINSA-CONAREME-ASPEFAM-DIRECCIONES DE POSTGRADO)

Referencia: Punto 10 de Despacho

Acuerdo 181-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la realización de la I Reunión Técnica MINSA – DGGDRH y las Universidades con Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, a realizarse el 03.12.14, aprobándose un presupuesto de S/. 9,173.67 Nuevos Soles, según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO

INSTITUCIONES	N° PARTICIPANTES	PASAJES AEREOS	ALOJAMIENTO	MATERIAL	TRANSPORTE LIMA ICA LIMA - REPRESENTACION DE CONAREME EN REUNION TECNICA DE GOBIERNOS REGIONALES	COFFE BREAK	
UNT	1	S/. 922.20	S/. 455.30	S/. 15.00	S/. 1,652.00	S/. 1,156.40	
UNSA	1	S/. 820.70	S/. 455.30	S/. 15.00			
UNPRG	1	S/. 817.80	S/. 284.20	S/. 15.00			
UNSAAC	1	S/. 1,038.20		S/. 15.00			
UNMSM	2			S/. 30.00			
UNFV	2			S/. 30.00			
UPCH	2			S/. 30.00			
USMP	1			S/. 15.00			
URP	1			S/. 15.00			
UCS	2			S/. 30.00			
ASPEFAM	1			S/. 15.00			
FEDERACIÓN MEDICA	3			S/. 45.00			
EQUIPO MINSA	7			S/. 105.00			
		S/. 3,598.90	S/. 1,194.80	S/. 375.00	S/. 1,652.00	S/. 1,156.40	S/. 7,977.10
GASTOS ADMINISTRATIVOS							S/. 1,196.57
TOTAL							S/. 9,173.67

10. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 182-2014-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.